



Declaración de la Plataforma Argentina del GCAP con motivo de la Ronda Ministerial de la OMC en Hong Kong

La creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995 corona las tentativas lideradas por Estados Unidos, de construcción de instituciones tendientes a controlar el manejo de la economía internacional. Su accionar está imbuido por los preceptos del pensamiento liberal sustentado en la defensa de los derechos comerciales del capital por sobre el derecho democrático de los pueblos.

La OMC es una organización multilateral autónoma que se encuentra dentro de la órbita de la ONU, tiene como antecedente el GATT (Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio) y fue creada en 1995 con el objetivo de eliminar los obstáculos para la liberalización del comercio mundial. Desde su creación, la OMC se transformó en la institución encargada de ampliar la flexibilidad, disciplinando las políticas nacionales relacionadas con el comercio, así como armonizar esas políticas para asegurar una "concurrentia justa" en la conquista de los mercados globales. Si bien la OMC se proclama como un medio para alcanzar la prosperidad, elevar la riqueza mundial y fomentar el bienestar de todos los habitantes de los países miembros, su accionar en los recientes años ha contribuido a la concentración de la riqueza, profundizando la pobreza de la mayoría de la población mundial y ha favorecido modelos no sustentables de producción y consumo.

Sus cláusulas y reglamentos limitan la capacidad regulatoria de los Estados y pretenden imponerse como último árbitro para la resolución de los conflictos comerciales. En la actual Ronda Ministerial de la OMC a realizarse del 13 al 18 de diciembre en Hong Kong, junto a las negociaciones por la liberalización del comercio para los bienes industriales y los productos agrícolas, también está en juego la apertura de los mercados a las inversiones en el sector servicios, las compras gubernamentales y el respeto de los derechos a la propiedad intelectual (patentes de medicamentos e informática, entre otros).

Los integrantes de la Plataforma Argentina del GCAP con motivo de la Ronda Ministerial de la OMC a realizarse del 13 al 18 de diciembre en Hong Kong, expresamos la siguiente Declaración y llamamiento a los Pueblos, a los Estados y a los gobiernos. Reclamamos el Derecho al Desarrollo de los Pueblos, exhortamos a la democratización de las instituciones del sistema global, exigimos la eliminación de los subsidios agrícolas, demandamos el fortalecimiento del G-20 y las alianzas Sur-Sur, reclamamos asumir un regionalismo integral y la instrumentación de reglas justas basadas en la cooperación frente a un sistema unipolar que ejerce la dominación mediante la imposición de condicionalidades, reglas asimétricas, la uniformidad del mercado y el poderío militar.

Por ello, nos expresamos en los siguientes ejes:

SI:

1. A la eliminación de los subsidios agrícolas, al respeto de las asimetrías comerciales.
2. Al regionalismo integral, al G-20 y al Mercosur ampliado.
3. A la democratización de las instituciones del sistema global, a la cooperación y al Derecho al Desarrollo de los Pueblos.

NO:

1. Al proteccionismo para algunos y la liberación de los mercados para otros.
2. A la imposición de acuerdos regionales, Tratados de Libre Comercio y ALCA.
3. Al bilateralismo y a las condicionalidades impuestas por OMC, los organismos multilaterales y el CIADI.

1) Desde la Plataforma argentina del GCAP consideramos que las reglas comerciales que rigen el actual comercio internacional, sostenidas por los organismos internacionales y el G7, constituyen un salvaguardo para los países desarrollados pero una injusta barrera que limita las potencialidades y

condiciona el desarrollo de los países en vías de industrialización. Así, **las reglas comerciales de la globalización asimétrica establecen un neoproteccionismo para los países desarrollados y la liberalización de los mercados de los países en desarrollo.**

Los países en desarrollo **no nos conformamos** con promesas sobre la eliminación de los subsidios agrícolas y la reducción de las aranceles a la exportación de los productos manufactureros tradicionales a cambio de la liberalización de nuestros mercados en el sector servicios y de bienes industriales de alta tecnología que sólo beneficiaría a las empresas de los países desarrollados y limitaría nuestras posibilidades de desarrollo mediante la industrialización de bienes con valor agregado. Del mismo modo, **reclamamos** la eliminación de las barreras para arancelarias a los productos agrícolas contempladas en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), **rechazamos** las presiones de las potencias centrales para abrir los mercados nacionales a las inversiones extranjeras en el sector servicios conocido como **GATS** (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios), liberalizar los mercados para bienes industriales comprendidos en el **NAMA** (Acceso a Mercados de Productos No-Agrícolas), eliminar las restricciones a la participación de los capitales externos en las compras gubernamentales, como también rechazamos las presiones sobre el derecho a la propiedad intelectual (patentes de medicamentos, semillas, informática y avances tecnológicos) contempladas en los **TRIPs** (Aspectos del Derecho de Propiedad Intelectual relacionados al Comercio). Estos acuerdos constituyen condicionalidades que afectan la vida de los trabajadores, a las empresas locales y limitan la soberanía y la capacidad regulatoria de los Estados en la política económica, comercial, laboral, de salud, ambiental.

2) Por otra parte, la liberalización de los mercados a través de los Tratados de Libre Comercio, acuerdos bilaterales e instancias de negociación multilaterales como la OMC y el ALCA exigen que los países en desarrollo abandonen el declaracionismo y constituyan instancias de negociación política conjunta frente a los países desarrollados. **Se requiere pasar del regionalismo comercial a un regionalismo integral en cuestiones políticas, económicas, comerciales, energéticas, tecnológicas y ambientales** y establecer mejores posicionamientos para discutir la inserción internacional de los países del sur. A nivel global, es necesario profundizar las **alianzas Sur-Sur y que el G-20 establezca posiciones comunes en los foros internacionales. A nivel regional, es preciso consolidar el “Mercosur ampliado” como modelo de integración alternativo a los Tratados Bilaterales de Libre Comercio y a los acuerdos regionales como el ALCA.**

3) A si mismo, **reclamamos una mayor democratización de las instituciones del comercio global, reglas justas y apertura a las demandas de los países en desarrollo y de los países de extrema pobreza.** Las condicionalidades que los países desarrollados establecen mediante las instituciones del sistema global como la OMC y el CIADI, los organismos internacionales de crédito y las empresas transnacionales y el avance irrestricto de la institucionalidad global sobre las soberanías nacionales constituye un riesgo de mercantilización de los bienes colectivos como el agua, la tierra, el medio ambiente, la salud, la educación y la flexibilización de las condiciones laborales. De este modo, se condenan a los países a la pobreza, se convalida una sociedad global dual y fragmentada que niega los derechos sociales, económicos y se pone coto al desarrollo sustentable e inclusivo de los pueblos.

Es por ello que, dado las consecuencias nefastas que la Cumbre de la OMC tendría para la región y el país si logra imponer una mayor liberalización de la economía, reclamamos a los gobiernos no acordar tratados que limiten la soberanía y el desarrollo de los países. Convocamos también a la ciudadanía, a las organizaciones de la sociedad civil y al movimiento social manifestar nuestro rechazo a sus políticas liberalizadoras, difundir y poner en debate, cómo las actuales reglas de intercambio comercial atentan contra los estándares laborales, el medio ambiente y el futuro de quienes vivimos en el planeta.

“El mundo y la vida de los pueblos no es una mercancía, sabemos que otro mundo es posible” y que su concreción depende de las acciones de los Pueblos y de las políticas de los Estados.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2005.